

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, con el objeto de establecer el nuevo baremo de discapacidad, para su debate en Pleno.

Madrid, 1 de junio de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Francisco VAÑÓ FERRER
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, como la Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), consagran una concepción de la discapacidad como resultante de la interacción de factores funcionales presentes en la propia persona y del entorno o medio en que ésta se desenvuelve.

Esta nueva visión pone el acento en los factores sociales, frente al modelo médico o rehabilitador, en vías de superación, que ligaba la discapacidad a un elemento negativo de salud. Para entender el nuevo enfoque hay que reconocer que la diferencia de una persona si no se le añaden dificultades sociales, no se convierte en discapacidad.

El actual baremo vigente en nuestro país desde el año 1999, obedece al modelo médico, por lo que no se ajustaría ni a la Convención ni a los criterios y recomendaciones de la OMS.

El 26 de febrero de 2009 se aprobó por unanimidad en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a *“impulsar las medidas necesarias para la aprobación de nuevos baremos que valoren la discapacidad, de acuerdo con la Clasificación Internacional de Funcionamiento”*. Sin embargo, el Gobierno únicamente ha aprobado el Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que establece cambios de actualización terminológica y conceptual e incorpora a un representante del sector de la discapacidad en la Comisión Estatal de Seguimiento.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

La aprobación de un nuevo baremo de la discapacidad es un compromiso electoral que el Gobierno todavía no ha puesto en marcha.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de ley

“El Congreso de los diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara en el plazo de tres meses un Real Decreto que regule un nuevo baremo de discapacidad, que tenga en cuenta los factores sociales, frente al modelo médico o rehabilitador, de acuerdo con lo establecido en la Clasificación del Funcionamiento de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud”.